



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica /

PARRAL, 03 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 3567 /

VISTOS:

- 1).- Ordinario D.O.H. VII R. Nº 1747, en donde se pide autorización para gestionar la solicitud de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas en sector Renaico-Monteflor, comuna de Parral.-
- 2).- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, en sesión ordinaria de fecha 10 de Mayo de 2010.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 3300 de fecha 07 de Octubre de 2010, que aprueba la autorización concedida por la Municipalidad de Parral a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región del Maule.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en el Decreto Exento Nº 3300 de fecha 07 de Octubre de 2010, se aprobó la autorización concedida por la I. Municipalidad de Parral a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región del Maule, para que gestione la solicitud de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas en sector Renaico-Monteflor, de la comuna de Parral.-
- 2.- **Que**, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Nº 19.880.-

DECRETO

1.- **AGRÉGUESE**, el numeral dos (2) del Decreto Exento Nº 3300 de fecha 07 de Octubre de 2010, que aprueba la autorización concedida por la I. Municipalidad de Parral a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región del Maule, el que deberá quedar como sigue: "2.- **ESTABLÉCSE**, que dicha autorización se concede además para que la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región del Maule construya y explote las aguas subterráneas en el referido sector Renaico-Monteflor, comuna de Parral".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 DORIS DURAN BUSTAMANTE
 Vº Bº ASESOR JURÍDICO


 ASRAEL VIRRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/gam.
 DISTRIBUCION
 1.- Oficina de Partes ✓
 2.- Dirección Control
 3.- Dirección Jurídica
 4.- D.O.H. ✓